

RESOLUCIÓN N° 3343

La Plata, 16 de mayo de 2023.

VISTO, lo actuado en el expediente n° 5900-318/2023, en el cual la **DRA. AGUSTINA VERÓNICA ZUMÁRRAGA**, solicita que se liquide a su favor la bonificación por el bloqueo total de su título de Abogada, en virtud de las funciones asignadas en su calidad de Subsecretaria General de la Secretaria del Consejo de la Magistratura, y en el marco de la Resolución 2294/2016 y,-----

CONSIDERANDO, que a fojas 1 obra pedido de la interesada, a fs.2/3 copia del título de Abogada expedido por la Universidad Nacional de la Plata, y a fs. 4 el Certificado de Matrícula expedido por el Colegio de la Abogacía de La Plata.-----

Que el artículo 3° de la Resolución n° 2294 establece que la bonificación por bloqueo total del título profesional podrá otorgarse -mediando la conformidad del agente- en razón de la índole y jerarquía de la función asignada, mientras dure el desempeño de la misma y se produzca la afectación exclusiva de su labor.-----

Que de fs.6 a 11 obra copia de la Resolución del Consejo N° 2912/2023 que aprueba en la estructura del Consejo la

RESOLUCIÓN N° 3343

creación de la Subsecretaria General dependiente de la Secretaria, y establece las misiones y funciones.-----

Que de fs. 12 y 13 obra copia de la Resolución del Consejo N° 2913/2023 de designación de la Dra. Agustina Verónica Zumárraga en el cargo de Subsecretaria General- Nivel 19.--

Que a fs. 14 obra informe de la Subsecretaria Administrativa, sobre la situación de revista de la Dra. Agustina Zumárraga, destacando que tomó posesión del cargo el día 01 de julio de 2022.-----

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los arts. 175 de la Constitución, 5 in fine, 19 y 22 de la ley 11.868, y 3° de la Resolución n° 2294, de fecha 16 de febrero de 2016.-----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Autorizar a la Subsecretaria Administrativa a liquidar a la **DRA. AGUSTINA VERÓNICA ZUMÁRRAGA**, Subsecretaria General -Nivel 19- D.N.I. 35.336.213, el adicional por bloqueo total de su título de abogada, a cuyo

RESOLUCIÓN N° 3343

efecto se practicará, la notificación o se exigirá la declaración jurada, previstas por el artículo 3° in fine de la Resolución n° 2294 del 16 de febrero de 2016.-----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría Administrativa, notifíquese al interesado, cúmplase y archívese.-----

Resolución N° 3343.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Alfredo Diego Bonanno
Vicepresidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires